



LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO.

San Raymundo Jalpa, Centro, Oax., a 17 de Enero del 2025
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

RECIBIDO
17 ENE 2025
11:15 hrs

Dirección de Apoyo Legislativo
y Consultivo

SECRETARIA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

La que suscribe Diputada Eva Diego Cruz, Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente, remito a Usted el **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA LA PRECLUSIÓN, Y ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 10, 14, 17, 19, 20, 42, 47 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL; Y, 70, 78, 80, 86, 87, 90, 95, 98, 99, 100, 102, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.**

Lo anterior, para que sea incluido en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo, a celebrarse a las ocho horas del día martes veintiuno de enero del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. EVA DIEGO CRUZ.
PRESIDENTA.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO.**

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Expedientes números: 10, 14, 17, 19, 20, 42, 47 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la LXV Legislatura Constitucional; y, 70, 78, 80, 86, 87, 90, 95, 98, 99, 100, 102, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la LXV Legislatura Constitucional.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA LA PRECLUSIÓN, Y ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 10, 14, 17, 19, 20, 42, 47 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL; Y, 70, 78, 80, 86, 87, 90, 95, 98, 99, 100, 102, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.

HONORABLE ASAMBLEA.

Las Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXII, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 39 42 fracción XXII y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someten a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

ANTECEDENTES:



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO.**

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

1.- En sesión ordinaria, de fecha primero de marzo del año dos mil veintidós, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XIX y XX al artículo 11 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz y el Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 10 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

2.- En sesión ordinaria, de fecha seis de marzo del año dos mil veintidós, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 35 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, presentada por el Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías y por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 14 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

3.- En sesión ordinaria, de fecha seis de abril del año dos mil veintidós, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 217 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca,

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

presentada por el Ciudadana Diputada Minerva Leonor López Calderón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 17 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

4.- En sesión ordinaria, de fecha trece de abril del año dos mil veintidós, las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 38 y el artículo 50 Bis de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz y el Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 19 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

5.- En sesión ordinaria, de fecha trece de abril del año dos mil veintidós, las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XIV del artículo 5 de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca y el artículo 50 Bis de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 20 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

6.- En sesión ordinaria, de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós, las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma artículo 68 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca presentada por la Ciudadana Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, la Ciudadana Diputada Minerva Leonor López Calderón y por el Ciudadano Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 42 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

7.- En sesión ordinaria, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones X y XI al artículo 34 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 47 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

8.- En sesión ordinaria, de fecha veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, las Ciudadanas Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para el Cuidado y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Ciudadano Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario de



LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Morena de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 70 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

9.- En sesión ordinaria, de fecha nueve de agosto del año dos mil veintitrés, las Ciudadanas Diputadas Secretarias integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6 fracción XVI, la denominación del Título Sexto para llamarse DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LAS MEDIDAS DE CONTROL Y DE SEGURIDAD, SANCIONES, RECURSO DE REVISIÓN Y DENUNCIA CIUDADANA, la denominación del Capítulo Primero del Título Sexto, para ahora denominarse DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, el artículo 227, el artículo 228 y se adicionan dos párrafos, se reforma el artículo 229 y se le adiciona un párrafo, se reforma el artículo 230, se reforma el artículo 231 y se le adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los dos párrafos subsecuentes, se reforman los artículos 232 y 235, se reforma al artículo 236 y se le adicionan dos párrafos y se reforma el artículo 237 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente para el Estado de Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada Minerva Leonor López Calderón, la Ciudadana Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Ciudadano Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 78 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

10.- En sesión ordinaria, de fecha veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés, las Ciudadanas Diputadas Secretarias integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 188 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca,

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

presentada por la Ciudadana Diputada Elvia Gabriela Pérez López, la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz y el Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 80 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

11.- En sesión ordinaria, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, las Ciudadanas Diputadas Secretarías integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2 fracciones VII, IX y X; 6 fracciones XIV, XVIII, XXIV, XXVII y XXVIII; 7 fracción XXI; 9 fracciones VIII y XIX; 11; 17 párrafo primero; 57 párrafo primero; 65 párrafo segundo; 71; 72 fracción III; 89 fracción IV; 90 párrafo segundo; 96 fracción VI; 98 párrafo primero; 207 fracción III; 212; 213, y 214 fracción II; se adicional artículo 4 las fracciones I Bis, XV Bis y XXXIV Bis; se adicionan los artículos 14Bis y; 217 Bis; y se reforma la denominación del Título Quinto para ahora denominarse Del Derecho de Acceso a la Participación Pública, y; se reforma la denominación del Capítulo II del Título Quinto para ahora denominarse Derecho de Acceso a la Información Ambiental; todos de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, presentada por la Ciudadana Diputada Minerva Leonor López Calderón, la Ciudadana Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Ciudadano Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 86 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

12.- En sesión ordinaria, de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, las Ciudadanas Diputadas Secretarías integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Gobernador del Estado, a la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y a la Secretaría de Finanzas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias, suficientes y pertinentes para que a Comisión Intersecretarial de Cambio Climático se instale y sesione, se integre el Comité Técnico de Cambio Climático y se etiqueten recursos para la elaboración y actualización del Programa Estatal de Acción Ante el Cambio Climático, presentada por la Ciudadana Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez, la Ciudadana Diputada Minerva Leonor López Calderón y el Ciudadano Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 87 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

13.- En sesión ordinaria, de fecha veinte de diciembre del año dos mil veintitrés, las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca presentada por el Ciudadana Diputada Minerva Leonor López Calderón, Ciudadana Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Ciudadano Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 90 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

14.- En sesión ordinaria, de fecha cuatro de febrero del año dos mil veinticuatro, las Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca, presentada por el Ciudadana Diputada Liz

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 95 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

15.- En sesión ordinaria, de fecha seis de marzo del año dos mil veinticuatro, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI recorriéndose en lo subsecuente el artículo 21 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca, presentado por la Ciudadanas Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 98 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

16.- En sesión ordinaria, de fecha seis de marzo del año dos mil veinticuatro, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la comisión estatal forestal para que presente la política forestal establecida en el plan estatal de desarrollo a través de su programa sectorial, presentado por la Ciudadanas Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y el Ciudadano Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 99 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

17.- En sesión ordinaria, de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo; y se adiciona el segundo párrafo al artículo 69 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca, presentado por la Ciudadanas Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 100 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

18.- En sesión ordinaria, de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen de la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, presentado por la Ciudadana Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 102 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

19.- En sesión ordinaria, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la proposición del Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Comité Olímpico Internacional, a través del comité olímpico mexicano, a terminar el patrocinio de la coca cola sobre los juegos Olímpicos y

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

comprometerse a no aceptar futuros patrocinios de empresas que perjudiquen la salud pública y el medio ambiente, y contribuir de esa manera a hacer del mundo un lugar mejor a través de los deportes y presentado por la Ciudadano Diputado Cesar David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 109 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

20.- En sesión ordinaria, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 128 bis de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, presentado por la Ciudadanas Diputadas Minerva Leonor López Calderón y Angelica Rocío Melchor Vásquez y por el Ciudadano Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura. Documental registrado con el expediente número 110 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

21.- En sesión ordinaria, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 58 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca, presentada por la ciudadana Diputada Sammy Belén Clemente Urrutia del Distrito Electoral 11- Matías Romero. Documental registrado con el expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.



LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

22.- En sesión ordinaria, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios que conforman el Valle Eteco; a la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad; y al Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, para que de forma coordinada y con el apoyo de las y los jóvenes que habitan en esos Municipios, realicen en el marco de la celebración de Día de Muertos, accionen que fomenten la participación de la ciudadanía en el correcto tratamiento y manejo de los residuos sólidos en esas demarcaciones territoriales por las festividades del 1° de Noviembre, y se incentive la economía circular en el Valle Eteco, presentada por el Ciudadano Diputado Braulio Salvador Cruz Zárate, del Distrito Electoral 14 – Villa de Etla. Documental registrado con el expediente número 112 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

23.- En sesión ordinaria, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 50 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca, presentada por el Ciudadano Abel Cruz Fuentes, Diputado de Representación Proporcional (Plurinominal 8). Documental registrado con el expediente número 113 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

24.- En sesión ordinaria, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, las Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la



LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a la Secretaría del Bienestar del Estado de Oaxaca, a la Secretaría del Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable y a la Dirección de Servicios Municipales para crear, aplicar e implementar acciones de manera inmediata, a través de Acuerdos, convenios o bien una coalición para disminuir y dar solución a la contaminación y deterioro de los Panteones Municipales del territorio estatal, presentada por la Ciudadana Elizabeth Mayra Pérez Elorza, diputada de Representación Proporcional (Plurinominal 15). Documental registrado con el expediente número 113 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer de los asuntos detallados en los antecedentes, por tratarse de iniciativas con proyecto de decretos y puntos de acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracción LXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. - Que la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, es competente para dictaminar los asuntos que nos ocupa conforme a lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XXII y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. - Que por economía procesal, por no ameritar repuesta diferente y por tratarse de iniciativas con proyectos de decretos y puntos de acuerdo, presentados por las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado, esta Comisión Dictaminadora decidido acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

CUARTO.- Es importante advertir, que los asuntos contenidos en los expedientes número 10, 14, 17, 19, 20, 42, 47, 70, 78, 80, 86, 87, 90, 95, 98, 99, 100, 102, 109, 110, 111, 112, 113 y 114, analizados por las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, fueron turnados para su atención a la entonces Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuyo periodo constitucional concluyó el doce de noviembre del año dos mil veinticuatro, quedando pendientes de dictaminarse.

Derivado de lo anterior, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura, entraron al análisis y estudio de cada uno de los asuntos contenidos en los expedientes detallados en los antecedentes del presente dictamen, determinándose que al tratarse de iniciativas con proyecto de decreto y puntos de acuerdo, de los cuales no se generó pronunciamiento alguno por parte de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, lo procedente es precluirlos y ordenar su archivo como asuntos concluidos, tal como lo dispone el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 39.- Al finalizar el período del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma, se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.

Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, dictamine la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, remitiendo el dictamen a la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.

No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por:

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

- a. El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.***
- b. Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.***
- c. Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.***
- d. Por acuerdo de la Jucopo."***

En razón de lo dispuesto, por la anterior disposición transcrita, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, concluyen que ninguno de los asuntos contenidos en los expedientes 10, 14, 17, 19, 20, 42, 47 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional; y, 70, 78, 80, 86, 87, 90, 95, 98, 99, 100, 102, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, se encuentran en los supuestos que contempla los incisos a, b, c y d, del tercer párrafo del artículo 39 antes citado, por ende, lo procedente es declarar su preclusión y ordenar el archivo de los asuntos como concluidos. No obstante, la materia de las iniciativas con proyecto de decreto y puntos de acuerdo, que dieron origen a los expedientes mencionados pueden ser presentadas como nuevas por la legislatura en funciones.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, las y los integrantes de Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura, formulan el siguiente,



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO.**

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

DICTAMEN:

La Comisión Permanente Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Sexta Legislatura, estiman procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declare la preclusión, y ordene el archivo de los expedientes 10, 14, 17, 19, 20, 42, 47 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional; y, 70, 78, 80, 86, 87, 90, 95, 98, 99, 100, 102, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

En mérito de lo expuesto y fundado esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el acuerdo siguiente:

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**

ACUERDA:

ÚNICO. - Se declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 10, 14, 17, 19, 20, 42, 47 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional; y, 70, 78, 80, 86, 87, 90, 95, 98, 99, 100, 102, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.




LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA


LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y
CAMBIO CLIMÁTICO.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,
SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

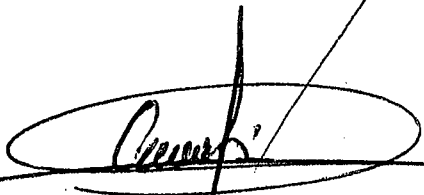

 GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE OAXACA
 PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ.
DIP. EVA DIEGO CRUZ PRESIDENTE.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
 BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO


 GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE OAXACA
 PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE,
 BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO


DIP. MELINA HERNANDEZ SOSA.
INTEGRANTE.


DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO
HERNÁNDEZ.
INTEGRANTE


DIP. MONSERAT HERRERA RUÍZ.
INTEGRANTE


DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO EN LOS EXPEDIENTES NÚMERO 10, 14, 17, 19, 20, 42, 47 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL; Y, 70, 78, 80, 86, 87, 90, 95, 98, 99, 100, 102, 109, 110, 111, 112, 113 Y 114 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL